

mayo de 2008, en el apartado A) de las menciones relativas al proyecto de fusión, don dice «...con fecha 1878 de marzo de 2000...», debe decir «...con fecha 17 de marzo de 2000...».

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—36.960.

INVERSIONES JALAMA RENTA, SICAV, S. A.

Advertido error involuntario en el anuncio de la sociedad publicado en el BORME núm. 67, del día 23 de mayo de 2008, en el apartado A) de las menciones relativas al proyecto de fusión, don dice «...con fecha 1878 de marzo de 2000...», debe decir «...con fecha 17 de marzo de 2000...».

Madrid, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—36.959.

IQAP MASTERBATCH GROUP, S. L.

(Sociedad absorbente)

IQAP COLORPOINT, S. A. U.

IQAP TECHNOLOGIES, S. L. U.

FARBENPLAS, S. A.

PAINT DESARROLLOS, S. L. U.

ALCOLOR, S. A. U.

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos accionistas únicos de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, los socios únicos de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, y Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Farbenplas, Sociedad Anónima, y la Junta General de socios de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, decidieron y acordaron, por unanimidad, en fecha de 26 de mayo de 2008, la fusión de las sociedades mencionadas anteriormente, mediante la absorción de Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, por parte de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y socios, así como el de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—El representante persona física de Abietic Resin, Sociedad Limitada Unipersonal, Presidente de los Consejos de Administración de Iqap Masterbatch Group, Sociedad Limitada, e Iqap Colorpoint, Sociedad Anónima Unipersonal, y Administrador Único de Iqap Technologies, Sociedad Limitada Unipersonal, Farbenplas, Sociedad Anónima, Paint Desarrollos, Sociedad Limitada Unipersonal, y Alcolor, Sociedad Anónima Unipersonal, Francesc-Xavier Rovira Vilaró.—37.426. 2.ª 5-6-2008

JONÁS LÓPEZ HORTELANO

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 1018/06 Ejecución 116/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Enrique Martínez Real contra Jonás López Hortelano, sobre Cantidad, se ha dictado resolución de 20-05-08, Auto por el que se declara al ejecutado Jonás López Hortelano en situación de insolvencia total por importe de 2.550,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.

JOSÉ LUIS ÁLVAREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 159/2007 (ejecución 90/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Braulio Navarro Feliz contra don José Luis Álvarez Sánchez, se ha dictado el día 26/05/08 auto por el que se declara al ejecutado Masonur, S.L., en situación de insolvencia por importe de 3.600,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.053.

JUAN TOMÁS ALVARADO RAMOS

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Nicolás Serrano Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid:

Hago saber: Que en el procedimiento número 1056/2006, ejecución 131/2007, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancia de Eulen Seguridad, Sociedad Anónima, contra Juan Tomás Alvarado Ramos, por importe de 5.545,98 euros de principal, se ha dictado en fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, auto de insolvencia contra Eulen Seguridad, Sociedad Anónima, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, por un importe de 5.504,16 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el boletín oficial del registro mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2008.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—37.052.

JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ ARRANZ Y GRUPO MERA

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 39/07 que se sigue a instancia de Benjamín Sánchez Álvarez, contra Julio César Gutiérrez Arranz y Grupo Mera, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 21 abril de 2008, por el que se declara a dichas ejecutadas, Julio César Gutiérrez Arranz y Grupo Mera, en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 2.114,83 euros, de los cuales responde solidariamente Grupo Mera, únicamente hasta la cantidad de 1.202,54 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de

la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—37.027.

JUNGFRAU MOBILIARIO DE BAÑOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 123/2007 (ejecución 91/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Aurora Martínez Huelves contra Jungfrau Mobiliario de Baños, S.L., se ha dictado el día 26/05/08 auto por el que se declara al ejecutado Jungfrau Mobiliario de Baños, S.L., en situación de insolvencia por importe de 1.000,56 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 26 de mayo de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—37.054.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia

D. Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado/s: «Gestimat, S.L.».
Fecha insolvencia: 29/11/07.
N.º ejecución: 152/06.

Ejecutado/s: Fernandes Regina Das Gracias.
Fecha insolvencia: 29/04/08.
N.º ejecución: 184/07.

Ejecutado/s: «Ecotecnico, S.L.».
Fecha insolvencia: 2/05/08.
N.º ejecución: 22/08.

Ejecutado/s: «Tratamientos Arquitectónicos Españoles, S.L.».
Fecha insolvencia: 12/05/08.
N.º ejecución: 182/07.

Ejecutado/s: «Reca Shoes, S.L.» y «Recalza, S.L.».
Fecha insolvencia: 2/05/08.
N.º ejecución: 136/07.

Ejecutado/s: Gareth Owens Evans.
Fecha insolvencia: 19/05/08.
N.º ejecución: 150/07.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 19 de mayo de 2008.—Fdo: El Secretario Judicial.—36.854.

KEPA CARRERA RUBIO

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 100/07 y para el pago de 7.637,85 euros de principal y 1.527,57 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor Kepa Carrera Rubio, sin perjuicio de

que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—36.845.

LABORATORIO DE IDEAS 1, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Los Administradores solidarios de la compañía Laboratorio de Ideas 1, S. A., convocan a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará el día 9 de julio de 2008, a las diez treinta horas, en Madrid, calle Príncipe de Vergara número 9, 2.º derecha, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Facultar para realizar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Tercero.—Varios, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, a 3 de junio de 2008.—Los Administradores solidarios, Juan José de Andrés-Gayon Wolff y Rafael Aparicio Fernández.—38.017.

LARUS MEDITERRÁNEA, S. L.

Junta general ordinaria

El administrador de esta sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio social el día 30 de junio de 2008, a las 18:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Modificación del artículo 15.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Castelldefels, 27 de mayo de 2008.—La Administradora, Rebeca Segalá Castañeda.—37.014.

LLAUNERS DEL VALLES 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 215/2006, seguido en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Cristina Adela Ramón Ruiz, contra Llauners del Valles 2000, S. L., se ha dictado en fecha de 2 de octubre de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Llauners del Valles 2000, S. L., en situación de insolvencia por importe de 2.274,06 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 13 de mayo de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—37.038.

LLOGASKAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 10/08 y para el pago de 1.980,37 euros de principal y 396,07 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, al deudor «Llogaskar, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—37.061.

MARÍA LUISA GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria a junta general ordinaria y extraordinaria

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2 y 46.1 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades Responsabilidad Limitada, por el Administrador Único se convoca a Junta General con el carácter de Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar el próximo día 26 de junio de 2008 a las 12:00 horas de su mañana en el Puerto de la Cruz, Hotel El Tope, Salón de Reuniones, con objeto de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de distribución, en su caso, de resultados de ejercicios anteriores.

Tercero.—Modificación de los artículos 4.º sobre cambio de domicilio social y 19.º sobre forma y contenido de la convocatoria, de los Estatutos Sociales de la compañía, que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 4.º Domicilio.—Tendrá su domicilio social en el Puerto de la Cruz, Hotel El Tope, Calzada Martiánez, 2.

El Órgano de Administración podrá decidir la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias o delegaciones en territorio nacional, peninsular e insular, comunitario o extranjero por decisión de los Administradores.

Artículo 19.º Forma y contenido de la convocatoria.—La convocatoria se realizará por el Órgano de Administración o, en su caso, los liquidadores, por carta dirigida a los socios por correo certificado y con acuse de recibo o telegrama, al domicilio designado al efecto por cada uno de los socios o, en su defecto, al que resulte del libro registro de socios, o mediante anuncio publicado en un determinado diario de circulación del término municipal, de forma que entre la última que se remita y la fecha fijada para la celebración de la Junta medie un plazo de, al menos, quince días, salvo para los casos de fusión y escisión, en que la antelación deberá ser de un mes como mínimo, y en dicha convocatoria se expresará con la debida claridad el nombre de la Sociedad, el día y hora de la reunión y el orden del día, en el que figurarán los asuntos sobre los que se haya de deliberarse. En el anuncio se harán constar las menciones obligatorias que en cada caso exija la Ley en relación a los temas a tratar.

Cuarto.—Aprobación del Acta y autorización para su elevación a público e inscripción ante el Registro Mercantil.

Puerto de la Cruz, 2 de junio de 2008.—El Administrador Único, Juan Víctor Machado Galán.—37.956.

MEDITERRANIA D'ENGINYERIA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de Mediterrania D'Enginyeria, Sociedad Anónima para su celebración, en Barcelona, en el domicilio social sito en C/ Roc Boronat, 77, el día 9 de julio a las doce horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas para los ejercicios 2009, 2010 y 2011, y ratificación y Confirmación del nombramiento de auditores acordado en fecha 20 de diciembre de 2006 para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Tercero.—Censurar la gestión social del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, las Cuentas Anuales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Igualmente se recuerda el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Grupo Empresarial Ayesa, Sociedad Anónima, representada por don José Luis Manzanares Japón.—38.019.

MENSASAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 132/07, seguida contra el deudor Mensasan, S. L., se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago solidariamente es la de 4.373,04 euros de principal, y 699,69 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Bilbao, 15 de mayo de 2008.—María José García Rojí, Secretaria Judicial.—36.835.

MG IMPRESIONES Y DIGITALIZACIONES PROFESIONALES, S. L. (Sociedad absorbente)

CANARIAS REPROGRÁFICA 2000, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas extraordinarias y universales de estas sociedades han acordado la absorción de canarias reprográfica 2000, S. L., sociedad absorbida por MG Impresiones y Digitalizaciones Profesionales, S. L., sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance